

# Origen del Estado colombiano

Edgar Piñeros Rubio

A los hombres que hicieron la gesta de la independencia de España debemos también la forja del Estado nacional. La revolución en la Nueva Granada liquidó la tiranía monárquica y fundó una república democrática.

La provincia del Socorro fue pionera en agitar la rebelión. El 9 de julio de 1810 los socorranos sometieron al corregidor Valdés y a su tropa; dos días más tarde el cabildo dio a conocer el Acta de Independencia, por la cual depositan el gobierno en este organismo y declaran restituidos los derechos del hombre. El 15 de agosto dieron a conocer la primera Ley Fundamental que vio nuestro territorio, la cual consagra la elección por voto de los representantes del pueblo, rechaza los gobiernos perpetuos, libera de impuestos la propiedad sobre la tierra, liquida el monopolio de la metrópoli sobre el comercio y declara a los indios ciudadanos y libres de tributos. El ejemplo cundió por las demás provincias, en donde se formaron juntas populares que fueron los embriones del nuevo gobierno.

Aunque el Acta de Independencia del 20 de julio de 1810 todavía reconoce la autoridad del rey Fernando VII, enuncia ya los primeros fundamentos del Estado que se buscaba cimentar: la Junta Suprema de Gobierno hará una Constitución con participación de todas las provincias, para formar un cuerpo que tendrá como bases la libertad y la independencia, ligadas únicamente por un sistema federativo. Esta orientación continuó con el Bando del 26 de octubre de 1810, de la Junta Suprema, que formó un cuerpo ejecutivo que representaba el nuevo gobierno y debía preparar el Congreso General. Este se reunió el 22 de diciembre con asistencia de diputados del Socorro, Neiva, Santafé, Pamplona, Nóvita y Mariquita, quienes declararon defender la independencia y la soberanía. La redacción de una nueva Constitución se haría “sobre los principios de un sistema liberal representativo”.

El siguiente paso lo encontramos en la Federación de las

Provincias Unidas de la Nueva Granada, cuya acta se firmó el 27 de noviembre de 1811, organizadas bajo la forma de “asociación federativa”; las provincias se reconocen como iguales, independientes y soberanas, y convienen en que un congreso integrado tendrá las facultades que no estén atribuidas a estas.

## Santander preserva el embrión de república democrática

Como el territorio de la Nueva Granada fue ocupado nuevamente por las tropas españolas que buscaban la reconquista de las colonias, Santander reunió un congreso provincial con los representantes de Casanare, porción que no había sido invadida por los realistas. Es memorable la Declaración de Pore, del 18 de diciembre de 1818, la cual decide organizar las tropas para continuar la lucha contra España, asume la representación de toda la Federación y forma una junta provisional. Se mantiene la alianza entre la Nueva Granada y Venezuela mientras ambas partes deciden si deben reunirse en un solo Estado. En palabras de Carlos Restrepo Piedrahíta, “Con fe inmarcesible y anhelo ardoroso de recuperar la libertad para sus connacionales, [Santander] toma una decisión, más premonitoria que de real efectividad: declara la creación del Estado de Casanare, como residuo representativo de las provincias Unidas de la Nueva Granada, con lo cual ante El Libertador y jefes militares de Venezuela afirmaba la realidad histórica neogranadina para que a la hora de las ulteriores definiciones políticas no pudiera resultar lesionada su integridad” (*El Congreso Constituyente de la Villa del Rosario de Cúcuta, 1821*. Pág. 270. Universidad Externado de Colombia).

El 15 de agosto de 1819, en la Constitución de Venezuela se declara que los ciudadanos de la Nueva Granada se considerarán como venezolanos mientras se decide sobre la unión de Venezuela y la Nueva Granada. El 17 de diciembre de 1819, el Congreso de Venezuela expide en Angostura la Ley Fundamental de la República de Colombia, que unifica a Venezuela y la Nueva Granada y convoca a un Congreso general

en Cúcuta para el 1° de enero de 1821, el cual expedirá la nueva Constitución. Como base que debía observar este Congreso, la Ley Fundamental de la Unión de los Pueblos de Colombia del 18 de julio de 1821, promulgada en la Villa del Rosario, sentó que la Constitución sería conforme “a los principios que ha consagrado la sabia práctica de las naciones”, es decir, conforme a una república democrática.

El avance histórico del Congreso de Cúcuta es la consolidación de la unidad nacional en un Estado unitario. La Carta, firmada el 30 de agosto de 1821, señala: “La Nación colombiana es para siempre, e irrevocablemente libre e independiente de la Monarquía española; y de cualquier otra potencia o dominación extranjera, y no es ni será nunca el patrimonio de ninguna familia o persona”. Se acordó la unificación de la Nueva Granada y Venezuela y la adopción de los principios de la soberanía nacional, gobierno “popular y representativo”, separación de poderes, división territorial en departamentos y elección de representantes. Se consagraron las libertades democráticas que han sido patrimonio universal y se suprimieron los mayorazgos y los privilegios que inmovilizaban la propiedad sobre tierra.

Termina este periodo con la disolución de la Gran Colombia, al ocurrir la separación de Venezuela y Ecuador en 1830. En 1832 se elabora una nueva Constitución de la Nueva Granada, que habría de regir en lo que hoy es el territorio colombiano y que mantuvo incólumes la independencia y la unidad de nuestra patria.

La Revolución de los Comuneros, ahogada en sangre por el gobierno colonial, fue una llama que nunca se extinguió, pues la búsqueda incesante de la independencia y la libertad para formar un nuevo Estado había madurado al despuntar el siglo XIX. La ideología que inspiró a los fundadores de nuestro Estado tuvo sus raíces en el constitucionalismo de Norteamérica, en el ideario de la Revolución Francesa y en la tradición católica que sembró España. Pero emprender la construcción de la nueva sociedad fue una obra colmada de vicisitudes.



El Precursor, don Antonio Nariño. Acuarela de Ricardo Acevedo Bernal.

## ¿Federalismo o centralismo?

Si bien había consenso en que la democracia representativa era el fundamento de la organización estatal, la escogencia entre el federalismo y el centralismo, como formas de organizar el Estado, fue origen de profundas disensiones y alentó a lo largo del siglo XIX las más encendidas luchas. En el primer decenio de independencia las provincias proclamaron su separación frente a la autoridad del Virrey y eligieron el sistema federal: la unidad nacional no había cuajado aún. Luego de la “pacificación” y su derrota subsecuente, el problema fue tema crucial en el Congreso de Cúcuta. Los defensores del centralismo argumentaron la unidad geográfica, la economía que propiciaba este sistema en las finanzas y la hacienda y la mayor capacidad de combate para repeler una agresión externa; al paso que los exponentes del federalismo, apoyados en la Carta de Filadelfia, sostenían que ante la inmensidad del territorio el Congreso no podía representar a la población, que las derrotas infligidas por Morillo se debieron más a la división interna que al federalismo, y que el centralismo podía conducir a un gobierno napoleónico. Luego de un mes de polémica sobre esta sola cuestión, la tendencia federalista tuvo 10 votos y la centralista 41.

Otra materia clave que guarda relación con la anterior, y en la

que se detuvo el Congreso, fueron las facultades extraordinarias del presidente: en ningún caso éstas serían ilimitadas. Para declarar la guerra necesitaba de la aprobación del Congreso y el paso de tropas extranjeras era atribución reservada al Legislativo. Este problema, que atraviesa la historia nacional y ha sido fuente de luchas partidistas, fue una de las causas principales de las guerras civiles que se dieron a lo largo de casi todo el siglo XIX. La Guerra de los Mil Días, que terminó en los albores del siglo XX, fue la última de ellas, y en su terminación incidió en forma determinante la injerencia del naciente imperialismo de Estados Unidos. Esa injerencia ha dominado las decisiones más importantes de nuestro país durante todo el siglo pasado y la década corrida del actual.

No ha concluido el sueño de los próceres que “entregaron vida, familia y hacienda” para conquistar la primera liberación de Colombia. Ahora que se conspira para degradarla a la condición de colonia que tuvo hace 200 años, sus palabras resuenan perentorias: ¡La nación colombiana es para siempre libre e independiente de cualquier potencia o dominación extranjera!